

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 8:30 horas del día 24 de Junio de 2025, se reúnen en la Sala de Reuniones del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a M^a Dolores Lorenz Rodriguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusan su asistencia D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo y D^a Maria Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U y el representante del Grupo Municipal PSOE. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Técnica Medio de Administración de la Sociedad, con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura de sobre 2, documentación técnica para la el procedimiento de concesión de la licencia temporal de ocupación de dominio público para la instalación y explotación de la HOSTELERIA para las actividades que tendrá lugar durante las Fiestas del Pilar 2025 en el JARDIN DE INVIERNO de Zaragoza. Ref. 25161/2025.

En primer lugar, se informa a los miembros de la Mesa que, habiéndose conferido plazo para completar la documentación administrativa conforme consta en el Acta de la Mesa de Valoración celebrada el día 19 de junio de 2025 y, a la vista de la documentación aportada por el licitador PAM HOSTELEROS y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad declararlo admitido al procedimiento.

A continuación, la Mesa proceder a la apertura del sobre 2, que contiene la documentación técnica. y remitirlo junto al expediente a la Unidad de Producción y Equipamientos y a la Unidad de Programación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. a fin de emitir informe técnico y se compruebe si las propuestas presentadas cumplen todos y cada uno de los requisitos fijados en el documento de condiciones y requisitos que rigen el procedimiento de concesión de licencia.

Siendo las 8:50 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

